



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

16 JUN 2025

Fecha de
Elaboración:

09/06/2025 Subdelegación Administrativa

Jefe inmediato: Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto

RUC:

Consecutivo
por Área:

RN/0200/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: EDGARDO

MORALES

JUÁREZ

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/1310-2025

Periodo: 04-06 DE JUNIO DE 2025

Lugar: Predio con coordenadas geográficas 17° 23' 50.46" de L. N. y 92° 04' 07.49" de L. O, Salto de Agua, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección en materia forestal por cambio de uso de suelo en terrenos forestales en el predio georreferenciado en las coordenadas geográficas 17° 23' 50.46" de latitud norte y 92° 04' 07.49" de longitud oeste, ubicado en el municipio de Salto de Agua, Chiapas, México.

SÍNTESIS: Con fecha 04 del mes de junio de 2025, después del horario de comida, conjuntamente con los CC. Armando Náfate Moreno, Beltrán Efrén Ortiz Miguel y Luis Alberto Cruz Gómez, nos trasladamos al municipio de Palenque, Chiapas y pernotar en el lugar, para el día 05 de este mismo mes, nos trasladamos al ejido Francisco I. Madero y posteriormente al ejido Jerusalem perteneciente al municipio de Salto de Agua, Chiapas, donde nos entrevistamos con el propietario de una parcela y autoridades ejidales, para dar atención a la denuncia por cambio de uso de suelo, seguidamente, nos condujeron a una parcela ejidal que se ubica en las coordenadas georreferenciado por la coordenada geográfica 17° 23' 52.80" de latitud norte y 92° 04' 8.49" de longitud oeste, donde se encontro que se realizaron actividades de derribo a matarresa de arbolado en terrenos forestales, por lo que realizaron actividades de medición y cuantificación de tocones, una vez concluidos con los trabajos, nos trasladamos nuevamente al ejido Jerusalem del municipio de Salto de Agua, Chiapas, México, donde se iniciaron con el procesamiento de la información y levantamiento del acta en materia forestal número PFPA/077/0120/2025, de fecha 05 de junio de 2025, por los hechos encontrados y para el día 06 se llevo a cabo recorrido de vigilancia para ubicar sitios de extracción de material pétreo, procediendo a georeferenciar cada sitio, levantando para mayor constancia acta circunstanciada de hechos. **La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado por la autoridad mas cercana, siendo Comisariado ejidal del ejido Francisco I. Madero, municipio de Salto de Agua, Chiapas, México.**

Conclusión: Se cumplió con la comisión

Resultados Obtenidos: Se levanto el acta de inspección y circunstanciada de hechos.

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente,

Lic. Edgardo Morales Juárez

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Jorge Enrique Nieto Zapata

Encargado de Despacho

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	EDGARDO MORALES JUAREZ	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO	II.4.-RFC	MOJE820720HG8	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
		DIVISA	PAQUETE	
Salto de Agua Chiapas	04/06/2025 06/06/2025	2 1	MXN 650.00	325.00 100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:		2 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Jorge Enrique Zapata Nieto

EDGARDO MORALES JUAREZ

Titular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
ChiapasTitular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
ChiapasSUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES EN EL ESTADO



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12/1307-2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 04 de junio del año 2025

Lic. Edgardo Morales Juárez
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado los días 04 al 06 del mes de junio del año dos mil veinticinco, con el objeto de realizar visitas de inspección en materia forestal por cambio de uso de suelo en terrenos forestales en el predio georreferenciado en las coordenadas geográficas 17° 23' 50.46" de latitud norte y 92° 04' 07.49" de longitud oeste, ubicado en el municipio de Salto de Agua, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasen, km 4.5, Colonia Plan de Avala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403032 y 1403020 www.gob.mx/profepa